

INFORME DE COMISARÍA

Señores Socios
DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de *DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.*, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario de la Compañía

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que *soporta los importes y revelaciones* incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Resultados Integrales, por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

1. Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, de los documentos analizados, expongo que los libros principales de la compañía, Actas de Junta Generales, los registros de acciones y accionistas, se mantienen al día y debidamente custodiados. Los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa, las obligaciones hacia terceros, los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

2. Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de **DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.** ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley de Compañías.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.** por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

3. Opinión respecto a las cifras de los Estados Financieros

En mi opinión, las cifras de los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COHOFAHIM C.A.**, al 31 de diciembre del 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Finalmente se concluye la autenticidad, adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, además de existir una total consistencia en los métodos utilizados para su registro.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

a) Razón Circulante

Activo Corriente	3.551.61 = 0.13
Pasivo corriente	24.794.68

Este índice de liquidez refleja la capacidad de pago que la compañía dispone para cubrir sus obligaciones a corto plazo, e indica que la empresa posee 0.13 ctvs para respaldar cada USD 1.00 de deuda, esto se debe principalmente a las obligaciones que tiene la empresa con sus accionistas, los mismos que tienen créditos con instituciones financieras que se utilizaron para comprar activos fijos, intangibles y solventar gastos operativos.

b) Nivel de endeudamiento

Total pasivos	24.794.68 = 0.50
Total activos	49.341.81

Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos, lo que significa que la participación de los acreedores para el año 2018 fue de 50% determinando que por cada \$1.00 que la empresa ha invertido en activos los acreedores han financiado 50%.

c) Valor Patrimonial

Patrimonio	-28.473.45 = 14.24
Capital social	2.000.00

Con esta relación reflejamos el índice patrimonial de cada acción al 31 de diciembre del 2018.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

INGRESOS

Ingresos Operacionales	89.085.45
Otros ingresos	<u>3.711.98</u>
TOTAL INGRESOS	92.797.43

EGRESOS

TOTAL GASTOS	90.411.00
--------------	-----------

De lo expuesto se concluye que la ganancia contable del año 2018, se debe a las ventas de su producto BI Personal (Sistema de Control de Finanzas Personales).

Los egresos representan al pago de nómina, aportes al IESS y beneficios sociales de los empleados que se contrataron para desarrollar el software y administrar la compañía; para una mejor imagen y gestión de la empresa se alquiló una oficina la misma que se cancela un arriendo mensual, allcuotas, servicios básicos y mantenimiento.

Finalmente se concluye la autenticidad, adecuada presentación y revelación en los Estados Financieros, además de existir una total consistencia en los métodos utilizados para su registro.

Atentamente,



Ing. Santiago Vicente Campoverde Paltán
COMISARIO